



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

: 3199

TEMUCO,

14 AGO 2014

VISTOS:

1. Decreto N° 1.420 de fecha 17 de Marzo de 2014, que aprueba convenio de fecha 31 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer para la implementación del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
2. Decreto N° 2.240 de fecha 27 de Mayo de 2014 que aprueba las bases "Fondo Concursable para Mujeres Jefas de Hogar año 2013"
3. El acta de fecha 31 de Julio de 2014 de la Comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar"
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar de entregar a las mujeres seleccionadas en el acta adjunto al presente documento los insumos adjudicados.

DECRETO :

1. Apruébese Acta de comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.
2. Apruébese la adquisición y entrega de herramientas postulados y adjudicados a las personas que a continuación se individualizan, según procedimiento que corresponda para cada caso:

N°	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Marisol del Carmen Maldonado Olivera	Confecciones y novedades Mar y Sol	98	349.800	- 1 máquina overlock Industrial
2	Maria Andrea Ruiz Soto	La cocina de Andrea	97	229.980	- 1 cocina a gas 6 quemadores - 1 microondas 20 litros
3	Maria Elena Ossa Giubergia	Confecciones Mane	95	250.000	- 1 máquina overlock - 1 máquina recta
4	Mirta Enriqueta Fuentes Gavilán	Artesanía en madera Nativa	94	345.880	- 1 multipropósito Dremel - 1 sierra huincha - 1 lijadora
5	Marisol Jenoveva Vallejos Ojeda	Confecciones Antu	94	350.000	- 1 máquina overlock - 1 máquina recta - 1 tijera
6	Elizabeth del Carmen Merino Ñanco	Confección de cortinaje a pedido	93	250.000	- 1 Máquina recta - 1 máquina overlock
7	Natacha del Carmen Bugueño Garces	Contabilidad a la puerta	92	349.860	- 1 scanner portátil - 1 impresora portátil

ID
77476

8	Marisol del Carmen Núñez Villagra	Cafetería y Cocinería donde Mary	92	350.000	- 1 anafe 4 quemadores
9	Mireya Miriam Berrios Castro	Ebem Ezer	92	350.000	- 1 máquina recta industrial - 1 plancha - 1 tijera
10	Alejandra Aurora Cruces Henríquez	Corte y confección de prendas de vestir en general	92	350.000	- 1 máquina recta industrial - 1 máquina múltiple
11	Daniela Andrea Gutierrez Otth	Chocolatería y pastelería San Cristóbal	91	349.000	- 1 batidora pedestal - 1 recipiente baño maría - 1 mesón acero inoxidable
12	Johanna Karina Peña Cisternas	Amasandería y repostería La Patagonia	89	319.000	- 1 vitrina refrigerada
13	Olga Ester Novoa Sáez	Confecciones Viviana	89	349.999	- 1 máquina recta industrial con motor servo - 1 máquina múltiple - 1 matriz ojete

- El gasto que genere el presente Decreto se imputará a Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CMD / PRR / VMR



Distribución

Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Control
Administración y Finanzas
Oficina de Partes
Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar



**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE
PARA MUJERES PRETENECIENTES AL PROGRAMA MUJER
TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2014**

En la ciudad de Temuco, 31 de Julio de 2014 y según bases Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, aprobadas por decreto alcaldicio N° 2.240 de fecha 27 de Mayo de 2014, se constituyó en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Bulnes 0102, comité de admisibilidad y de evaluación del proceso de selección del Fondo Concursable para Mujeres pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, compuesto por:

- Sra. Miriam Bertuzzi Ratti, Encargada Regional Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, representante de SERNAM.
- Sra. Solange Carmine Rojas, Concejala de la Municipalidad de Temuco.
- Sr. Gilberto Montero Díaz, Director Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco.

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2014, referente a antecedentes y requisitos para la postulación; los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Factibilidad Técnica (40%)
- Innovación (20%)
- Aporte Propio (10%)
- Experiencia (10%)
- Claridad y consistencia de la idea de negocio en relación a la trayectoria de la mujer en el Programa. (20%)

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recepcionó las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE	PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Marisol del Carmen Maldonado Olivera	Confecciones y novedades Mar y Sol	349.800	98
2	Gloria Ester Villegas Jara	Taller Punto y Cruz	350.000	88
3	Maria Andrea Ruiz Soto	La cocina de Andrea	229.980	97
4	Rosa Amelia Ávila Díaz	Taller de arreglos y confecciones Rosita	349.900	86
5	Yasna Maricel Vera Pacheco	Siempre Bella	350.000	87
6	Marisol Jenoveva Vallejos Ojeda	Confecciones Antu	350.000	94

4
Re

7	Natacha del Carmen Bugueño Garces	Contabilidad a la puerta	349.860	92
8	Irma Elena Fuentealba Hernandez	La moda es arte	349.900	86
9	Alejandra Aurora Cruces Henríquez	Corte y confección de prendas de vestir en general	350.000	92
10	Johanna Karina Peña Cisternas	Amasandería y repostería La Patagonia	319.000	89
11	Olga Rosa Rantúl Huinca	Nueva Era Peluquería	350.000	86
12	Maria Elena Ossa Giubergia	Confecciones Mane	250.000	95
13	Leslie Beach Olate	Implementación de insumos de fotografía	379.980	85
14	Marisol del Carmen Núñez Villagra	Cafetería y Cocinería donde Mary	350.000	92
15	Cristina Huentemilla Namuncura	Renovando mis máquinas	337.440	86
16	Digna Elizabeth Martel Moreno	Tortas y masitas dulces	250.000	83
17	Mirta Enriqueta Fuentes Gavilán	Artesanía en madera Nativa	345.880	94
18	Ingrid Magdalena Escobar Ñancupil	Ropa Casual	349.980	81
19	Wladia del Carmen Clavería Castro	Corte y Confección	250.000	81
20	Elia Aurora Marileo Antillanca	Peluquería Ely	299.690	72
21	Elizabeth del Carmen Merino Ñanco	Confección de cortinaje a pedido	250.000	93
22	Ingrid Lorena Quijón Ramírez	Basfer confecciones	349.900	70
23	Olga Ester Novoa Sáez	Confecciones Viviana	349.999	89
24	Thelma Irene Castillo Lazo	Tejidos y modas Abigail	350.000	69
25	Mireya Miriam Berrios Castro	Ebem Ezer	350.000	92
26	Gloria de las Mercedes Boulet Espina	Impresiones publicitarias y trabajos audiovisuales en tela, material reciclable, vidrio, madera y otros	269.660	49
27	Paola Giovanna	Creaciones Alejandritha	349.980	63

A
2012

	Aravena Muñoz			
28	Daniela Andrea Gutierrez Otth	Chocolatería y pastelería San Cristóbal	349.000	91
29	Hilda Ester Ortiz del Río	Corte y Confección	229.990	63
30	Aneth del Carmen Huenumán Mercado	Repostería	250.000	62

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los proyectos ganadores son los siguientes:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO
1	Marisol del Carmen Maldonado Olivera	Confecciones y novedades Mar y Sol	98	349.800
2	Maria Andrea Ruiz Soto	La cocina de Andrea	97	229.980
3	Maria Elena Ossa Giubergia	Confecciones Mane	95	250.000
4	Mirta Enriqueta Fuentes Gavilán	Artesanía en madera Nativa	94	345.880
5	Marisol Jenoveva Vallejos Ojeda	Confecciones Antu	94	350.000
6	Elizabeth del Carmen Merino Ñanco	Confección de cortinaje a pedido	93	250.000
7	Natacha del Carmen Bugueño Garces	Contabilidad a la puerta	92	349.860
8	Marisol del Carmen Núñez Villagra	Cafetería y Cocinería donde Mary	92	350.000
9	Mireya Miriam Berrios Castro	Ebem Ezer	92	350.000
10	Alejandra Aurora Cruces Henríquez	Corte y confección de prendas de vestir en general	92	350.000
11	Daniela Andrea Gutierrez Otth	Chocolatería y pastelería San Cristóbal	91	349.000
12	Johanna Karina Peña Cisternas	Amasandería y repostería La Patagonia	89	319.000
13	Olga Ester Novoa Sáez	Confecciones Viviana	89	349.999

A
Per

Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las maquinarias, herramientas y/o implementos requeridos para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.



Sr. Gilberto Montero Díaz
Representante Municipalidad

Sra. Solange Carmine Rojas
Representante Municipalidad

Sra. Miriam Bertuzzi Ratti
Representante Sernam

M
Ran